



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME INF-DAI-N°10/2024

PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME DAI 009/2022 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL REGISTRO, USO Y CONTROL SISTEMA DE REGISTRO ÚNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL RUAT (VEHÍCULOS), POR LA GESTIÓN 2021

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna, se efectuó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe DAI 009/2022, emergente de la Auditoría de Cumplimiento Sobre el Registro, Uso y Control Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT (Vehículos), por la Gestión 2021 y conforme a lo dispuesto en el Programa Anual de Operaciones de la gestión 2024.

El objetivo del seguimiento, es determinar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe DAI-009/2022, las cuales fueron aceptadas en su integridad, de acuerdo con la información sobre la aceptación de las recomendaciones (Formato 1), presentada por Máxima Autoridad Ejecutiva, mediante CITE:GAMC/DESP/EXT.N°/2022 del 11 de noviembre del 2022.

El objeto del seguimiento, lo constituye las recomendaciones formuladas en el Informe DAI-009/2022, así como la documentación relacionada con el cumplimiento de las mismas, tales como:

- ✓ Formatos 1 y 2 de aceptación y cumplimiento de recomendaciones (cronograma de recomendaciones), más los instructivos emitidos.
- ✓ Instructivos, memorándums, informes, certificaciones y otros relacionados con las gestiones administrativas realizadas por los servidores públicos del GAM de Colcapirhua, relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Auditoría DAI-009/2022.
- ✓ Otra documentación e información relacionada con las recomendaciones sujetas a seguimiento.

El examen comprendió el seguimiento de dieciséis (16) recomendaciones formuladas en el Informe DAI-009/2022, emergente de la “Auditoría de Cumplimiento Sobre el Registro, Uso y Control Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT (Vehículos), por la Gestión 2021”.

Basados en los resultados del Primer Seguimiento, descritos en el punto 2. del presente informe, se concluye que el Órgano Ejecutivo del GAM de Colcapirhua, no cumplió con el Cronograma de recomendaciones formuladas en el Informe DAI 009/2022 de la Auditoría de Cumplimiento Sobre el Registro, uso y Control Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT (Vehículos), por la Gestión 2021, debido a que de dieciséis (16) recomendaciones objeto de seguimiento, nueve (9) fueron cumplidas, cinco (5) no cumplidas y dos (2) son no aplicables.